



X legislatura

Año 2019

Parlamento
de Canarias

Número 103

18 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

EN TRÁMITE

10L/CG-0002 Sobre la aprobación de la declaración de emergencia climática en Canarias.

Página 1

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

EN TRÁMITE

10L/CG-0002 *Sobre la aprobación de la declaración de emergencia climática en Canarias.*

(Registro de entrada núm. 4362, de 7/10/2019).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2019, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

10.1.- Del Gobierno, sobre la aprobación de la declaración de emergencia climática en Canarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la comunicación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2019.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO AL PARLAMENTO DE CANARIAS SOBRE LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA EN CANARIAS

Numerosos países europeos, así como administraciones locales de todo el mundo, conscientes de la difícil situación por la que atraviesa la vida en nuestro planeta y de las graves consecuencias que la misma puede tener para la humanidad, han suscrito en los últimos meses la denominada “declaración de emergencia climática” para impulsar un mayor y vinculante compromiso en sus agendas políticas y sociales en esta materia.

El Gobierno de Canarias ha querido sumarse a este ejercicio de responsabilidad política y cívica elaborando su propia declaración de emergencia climática. Esta declaración está dirigida a reconocer, en primera instancia, la gravedad de la amenaza climática en Canarias y facilitar la apertura de urgentes escenarios sociales, industriales, científicos y políticos para que, con el mayor consenso social y político posible, podamos hacer frente a los impactos y causas del cambio climático.

El Gobierno de Canarias quiere trasladar a la sociedad un mensaje claro y sencillo: de nosotros depende transformar esta amenaza en una oportunidad.

El cambio climático es un fenómeno ampliamente estudiado por la comunidad científica en todo el mundo y, desde luego, en el archipiélago canario. Gracias a este trabajo disponemos de evidencias que son indudables y, lo que es más importante, de algunos modelos explicativos que constituyen el fundamento sobre el que los poderes públicos, las organizaciones privadas y toda la ciudadanía debemos actuar.

En este momento sabemos que el cambio climático se está produciendo a una escala jamás registrada en la historia del planeta, como consecuencia de las emisiones de gases de efecto invernadero, y que ya está entrando en una fase irreversible, causando progresivos y graves impactos sobre poblaciones humanas y territorios de todo el planeta. Buena prueba de este hecho es que, en este año 2019, se ha registrado un máximo histórico en el observatorio de Izaña de 416 partes por millón, un valor que no se constataba desde hace tres millones de años en los registros fósiles, y que nos colocan por encima del peor de los escenarios previstos por el informe especial (octubre 2018) del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas (IPCC), correspondiente a la Concentración Representativa 8.5 (RCP 8.5), lo que supondrá un incremento medio de las temperaturas superior a 4°C de aquí al año 2100, la desaparición de los hielos continentales a partir del año 2070 o un aumento del nivel medio de los mares de 0,63 metros.

Sabemos, además, que el cambio climático se debe, en gran medida, a las acciones humanas, de aquí que la comunidad científica haya propuesto que nuestra época sea conocida como Antropoceno. Esto significa que la humanidad está alterando gravemente las condiciones de habitabilidad del planeta y que necesitamos cambiar nuestra forma de vida si queremos que el planeta Tierra sobreviva. Debemos ser conscientes de que nuestras acciones tienen consecuencias y de que somos corresponsables de esas consecuencias, aunque sea cierto que no todos lo somos en la misma medida. No obstante, y por encima de cualquier discrepancia sobre la atribución de responsabilidades, debemos ser conscientes que estamos al borde del punto de no retorno frente al cambio climático.

El cambio climático genera ya serias afecciones sobre la salud humana, los sectores productivos, los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad y de los territorios marinos y terrestres, y aumenta la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos adversos en los cinco continentes. Las olas de calor y de frío, sequías, precipitaciones extremas, inundaciones y eventos climáticos como huracanes y tormentas tropicales, se incrementan cada año en todo el planeta afectando la vida de millones de seres humanos y su imprescindible acceso a los recursos alimentarios e hídricos más básicos.

Algunos ejemplos de lo que está ocurriendo empiezan a ser triste noticia y lo seguirán siendo en el futuro, si no ponemos remedio y empezamos a actuar. El calentamiento global provoca y provocará exponencialmente inestabilidades sociopolíticas, generando desplazamientos de millones de personas desde todos los continentes, especialmente África, Asia y Latinoamérica, e impactando en países desarrollados al incrementarse, también exponencialmente, los fenómenos migratorios. Las hambrunas y la pobreza, la desertización, la devastación de territorios y el incremento del nivel del mar a causa de las alteraciones climáticas del planeta, tienen y tendrán por tanto consecuencias negativas para las poblaciones de estas

amplias regiones y también para Norteamérica, Europa, para España y para Canarias, uno de los territorios más vulnerables al conjunto de estos impactos.

No responder ante la crisis ecológica y civilizatoria supondría la muerte de millones de personas, además de la extinción irremplazable de especies imprescindibles para la vida en la Tierra, dadas las complejas interrelaciones ecosistémicas.

Las evidencias disponibles demuestran que el calentamiento global también se manifiesta en Canarias, alterando algunas de las condiciones de habitabilidad del archipiélago que, hasta este momento, considerábamos inalterables. Por ejemplo, el régimen de alisios o las temperaturas en tierra y mar que evitan que tengamos las mismas condiciones climáticas que el vecino Sahara. No obstante, existen evidencias científicas que señalan alteración en las condiciones climáticas de nuestra región en términos de cambios en régimen de vientos y tropicalización de nuestros mares.

El incremento de las temperaturas influye al tiempo en una desregulación en los ciclos vitales de los seres vivos, degradando sus hábitats naturales y poniendo en serio peligro su existencia. A esto hay que añadir que crece la probabilidad de ocurrencia de fenómenos tormentosos de origen tropical, la agudización de los fenómenos meteorológicos extremos como las olas de calor, pero también precipitaciones más irregulares y escasas en el tiempo, e intensas. Además, se ha constatado científicamente la acidificación oceánica en Canarias, así como variaciones en la salinidad.

Todos estos cambios tienen consecuencias claras y evidentes en los ecosistemas terrestres y marinos, alteraciones en los patrones productivos agrarios, incremento de las tasas de mortalidad, mayor vulnerabilidad de todo tipo de infraestructuras, en particular, costeras, energéticas, de transporte y comunicaciones, etc., con consecuencias directas en el sistema socioeconómico del archipiélago.

Canarias, por otro lado, alberga más de la mitad de las especies endémicas de España, que se ven amenazadas por la penetración de especies tropicales, la aparición de nuevas enfermedades o la mayor frecuencia de incendios forestales fuera de las temporadas de verano, que están provocando una disminución preocupante de múltiples especies de flora y fauna.

En nuestras islas se han datado en los últimos años más de 30 nuevas especies de aves tropicales que están provocando un desplazamiento de nuestras aves nativas, pero también se constata la presencia y expansión de otras especies invasoras que alteran la biodiversidad marina y terrestre de Canarias, afectando a sectores primarios como la agricultura, la pesca e incluso la salud de las personas.

La agricultura se está viendo especialmente afectada por el aumento e intensidad de las sequías, así como por episodios de temperaturas extremas, la escasez de agua de riego de calidad o la aparición de nuevas plagas propias de zonas tropicales. Es posible que la tropicalización de nuestro clima afecte a cultivos tradicionales canarios en favor de otros de corte tropical.

En este contexto, Canarias protagoniza un escenario especialmente relevante sobre el que es urgente intervenir por dos motivos esenciales: a) los impactos del calentamiento global afectan y afectarán gravemente los territorios insulares y costeros de todo el planeta, y b) por elevado nivel de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) registradas en el archipiélago.

El conocimiento científico nos proporciona hechos probados y modelos explicativos y gracias a ellos sabemos con claridad hacia dónde debemos orientar nuestras acciones y qué cambios debemos introducir en las políticas públicas y en los comportamientos privados.

Para tratar de reducir un calentamiento global descontrolado y limitar sus efectos, es imperativo promover cuantos esfuerzos sean necesarios para disminuir las emisiones de CO₂ y otros GEI. Sin embargo, las acciones impulsadas por la comunidad internacional para rebajar efectivamente las causas antropogénicas de esta amenaza no son suficientes. Los compromisos de reducción de emisiones de GEI adquiridos por los países que integran la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, no son vinculantes y, de continuar en este estadio de emisiones, la mayoría de los países del mundo no podrán cumplir los protocolos de acuerdos de París 2015 (COP 21) para evitar que el aumento de la temperatura del planeta supere los 2°C en 2100.

El IPCC, en su informe publicado en otoño del 2018, señala que aún es posible alcanzar el objetivo marcado si las administraciones públicas, sectores productivos, comunidades científicas y población civil emprenden acciones coordinadas y efectivas.

Las emisiones de GEI en la Unión Europea se redujeron un 21,9% en 27 años entre 1990 y 2017, mientras las de España, en ese mismo periodo, aumentaron un 17,9%. Este ratio se incrementó un 10% de 2016 a 2017.

Creemos que todos los gobiernos, nacionales, regionales y locales, tienen el deber de reconocer la gravedad de esta amenaza y adoptar compromisos vinculantes y efectivos para reducir sus causas e impactos. Este no es un problema meramente tecnológico o ambiental, sino de orden político que afecta de manera transversal a todos los sectores de la sociedad.

En este sentido, este Gobierno acepta la verdad de la crisis climática y asume la gravedad de la situación. Por eso, considera que admitir las evidencias científicas, así como el camino de la reducción de las emisiones propuesto, es la única forma de proteger la existencia de un futuro para Canarias. La ciudadanía debe entender la urgencia e irreversibilidad de esta lucha y el Gobierno de Canarias tiene que desempeñar un papel clave en la formación, educación e información sobre el necesario freno a las emisiones y realizar una vital adaptación a las consecuencias del incremento de la temperatura global. El Gobierno confía, además, en alcanzar un consenso social y político suficiente para que este reto histórico podamos superarlo con éxito. Esta no es una lucha de nadie contra nadie, sino que es una lucha de todos por la supervivencia de la Tierra tal y como la conocemos. En nuestro caso, se trata, ante todo, de una lucha por nuestra tierra tal y como la hemos vivido, y tal y como la hemos soñado.

El Gobierno de Canarias, de acuerdo con las evidencias científicas disponibles, reconoce que el planeta, así como los seres vivos y los ecosistemas, se encuentran en grave peligro, y prueba de ello son los recientes informes sobre el estado de la biodiversidad de la Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES), un organismo dependiente de las Naciones Unidas, alertando de un rumbo que lleva a la extinción de una gran parte de los ecosistemas terrestres. Un millón de especies están amenazadas por la actividad humana. Por eso, este Gobierno ha considerado que tiene el deber y la responsabilidad de declarar la mencionada emergencia climática.

La declaración de emergencia climática supone, en primer lugar, iniciar un proceso de educación, formación y concienciación a toda la población sobre la verdad de la crisis ecológica y la necesidad de avanzar hacia un nuevo estilo de vida, así como hacia formas de producción y de consumo responsables. Pero supone, también, asumir el cumplimiento de compromisos políticos reales y vinculantes, mucho más ambiciosos que los actuales, con la consiguiente asignación de recursos para hacer frente a esta crisis y transformar una amenaza en una oportunidad.

El Gobierno de Canarias es consciente de que necesitamos definir una estrategia vinculante capaz de garantizar las reducciones de gases de efecto invernadero anuales necesarios; abandonar los combustibles fósiles; impulsar un modelo de desarrollo basado en la economía circular, verde y azul; avanzar hacia una producción energética 100% renovable y distribuida; mejorar especialmente la gestión hídrica y de residuos; y reducir a cero las emisiones netas de carbono lo antes posible, de manera urgente y prioritaria, en línea con las indicaciones del informe IPCC para limitar el aumento de la temperatura global a 1,5°C. Desarrollar cuantas acciones sean necesarias para asegurar la seguridad y el bienestar social; llevar a cabo acciones para asegurar la conservación de nuestros ecosistemas; invertir en educación para que dispongamos de una sociedad basada en el conocimiento capaz de implementar el desarrollo de forma sostenible. Un estado de emergencia implica redirigir todos los recursos disponibles para afrontar la crisis climática con los problemas asociados que conlleva, y su máxima prioridad no es otra que proteger las personas, sus bienes, los sectores productivos, las infraestructuras y el territorio que habitamos. Ahora bien, la descarbonización de la economía debe llevarse a cabo pensando siempre en todos los sectores de la sociedad, especialmente en los más vulnerables. Cobra así especial trascendencia la necesidad de que la transición ecológica sea inclusiva, que nadie se quede atrás a la hora de afrontar los retos climáticos.

El Gobierno de España adoptó en febrero de 2019 el anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, en una clara y decidida apuesta por: a) asegurar un marco regulatorio para adecuar nuestra realidad a las exigencias climáticas articulando una transición justa y equitativa a través de instrumentos de acompañamiento a los colectivos más vulnerables; b) facilitar el aprovechamiento de oportunidades económicas y de estabilidad y predictibilidad para promover la acción climática en las administraciones, las empresas y los ciudadanos; c) incluir programas de trabajo quinquenales para anticipar y adaptar nuestros sectores y recursos a los efectos del cambio climático.

De la misma forma, en junio de 2018 aprobó el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. El preámbulo de dicha agenda, aprobada por las Naciones Unidas en su Asamblea General el 25 de septiembre del año 2015, señala que *“La presente Agenda*

es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. (...) Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones, y a sanar y proteger nuestro planeta. (...) También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”.

Por otro lado, el Gobierno de Canarias reconoce la labor realizada en los últimos años tanto por algunos cabildos como ayuntamientos para implantar el “Pacto de los Alcaldes”, el mayor movimiento mundial de ciudades y municipios por la acción local en clima y energía. Alrededor de una treintena de ellos se han adherido al mismo y más de una decena han elaborado los planes de acción para lograr, entre otros objetivos europeos, la reducción de los gases de efecto invernadero de un 40% para 2030 y la adopción de un enfoque común para el impulso de la mitigación y la adaptación al cambio climático. En este sentido, se hace necesaria una estrategia compartida por Gobierno de Canarias, cabildos y municipios.

Para fortalecer ambas acciones se hace imprescindible y urgente complementarlas, por un lado, con una ley canaria de cambio climático, y por otro, con un plan de acción canario para implementación de la Agenda 2030, que tome como base el documento estratégico elaborado por la Mesa del Parlamento de Canarias en la IX Legislatura.

Una acción climática audaz de desarrollo sostenible consolidará beneficios económicos en términos de nuevos empleos, de ahorro económico, de oportunidades de mercado, de innovación y, esencialmente, en términos de seguridad y bienestar de la población canaria.

En atención a los anteriores argumentos, el Gobierno de Canarias, en la sesión de 30 de agosto de 2019, ha adoptado el acuerdo de aprobación de la declaración de emergencia climática en Canarias, para comprometer de ahora en adelante todas las políticas del Gobierno de Canarias, y de las administraciones públicas canarias, que puedan contribuir a frenar la amenaza mundial que entraña el cambio climático.

En dicho acuerdo, además, se incluyen las siguientes medidas y directrices:

- Iniciar de inmediato las actuaciones necesarias para elaborar y aprobar, en el plazo más breve posible, una ley canaria de cambio climático, en el marco de la legislación básica del Estado y de los convenios, acuerdos y protocolos internacionales favorecedores de la lucha contra el cambio climático. La elaboración del proyecto de ley se hará procurando la mayor e intensa colaboración y participación activa de toda la sociedad canaria y asimismo de la comunidad científica del archipiélago, y también procurando que la ejecución y el cumplimiento de las previsiones de la ley permitan la participación intensa y activa de los siete cabildos insulares y de los ochenta y ocho ayuntamientos de las islas, para implementar políticas efectivas de reducción de los impactos y de mitigación de los gases de efecto invernadero o GEI, con el objetivo de alcanzar la descarbonización de la economía canaria en el año 2040 e incluso, a ser posible, antes del año 2035.

- Iniciar las actuaciones necesarias para elaborar y aprobar, en el plazo más breve posible, el plan de acción canario para la implementación de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030) que también deberá hacerse procurando la mayor participación y el más amplio consenso en la sociedad canaria, y en cuya ejecución se promoverá la intervención de los cabildos insulares y los ochenta y ocho ayuntamientos, y que tendrá en cuenta tanto la Estrategia Canaria para el Desarrollo Sostenible del Parlamento de Canarias como los planes nacionales y europeos destinados a localizar e identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en cada uno de los territorios.

- La ley fijará los objetivos que habrán de marcar la acción de gobierno y, a la vez, de los distintos planes de actuación necesarios para conseguirlos. Entre tales objetivos estarán los siguientes:

- El abandono de los combustibles fósiles.
- El pleno autoconsumo eléctrico y la movilidad sostenible, lo antes posible.
- La implementación de mecanismos de absorción de carbono en los medios físicos de Canarias (marinos, terrestres y atmosféricos), de manera que se alcance la emisión neta cero de gases de efecto invernadero.
 - La reducción de la demanda de energía hasta consumos sostenibles.
 - El aumento de la eficiencia energética y de las instalaciones de producción de energías renovables.
 - La creación de espacios educativos y de información a la población sobre la emergencia climática.

- El apoyo especial a la investigación científica básica y aplicada y al desarrollo tecnológico en materia de cambio climático, y su impacto en la región de Canarias.
- Tanto en la ley como en el plan de acción canario para la implementación de la Agenda 2030 se fijarán los compromisos políticos, las normas legales y reglamentarias normativas y los recursos necesarios para:
 - Detener la pérdida de la biodiversidad y, en su caso, restaurar los ecosistemas.
 - Alcanzar una política de residuos cero a través del consumo y de la economía circular.
 - Apoyar la gestión del territorio y la actividad económica enfocadas a la recuperación de la tierra fértil y al freno de la erosión.
 - Recuperar los acuíferos perdidos y mejorar la eficiencia en la gestión del ciclo del agua.
 - Avanzar en modelos de economía local y de proximidad, que impulsen la soberanía alimentaria, la silvicultura, pesca artesanal, la agricultura y la ganadería ecológica y de proximidad, de tal modo que quienes trabajen en la agricultura, la ganadería y pesca, y que desempeñan un papel clave, sean reconocidas como tales.
 - Gestionar los recursos pesqueros para asegurar la sostenibilidad de los mismos.
 - Establecer y potenciar programas de colaboración y de actuación conjunta con África, la región macaronésica y otras islas del mundo en materia de adaptación, mitigación y lucha contra el cambio climático.
 - Adoptar las medidas de simplificación administrativa necesarias o convenientes para facilitar el desarrollo y la implementación de las medidas encaminadas a alcanzar los objetivos marcados en el Acuerdo de Declaración de Emergencia Climática.
- Encomendar a la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial la elaboración de un inventario de emisiones de referencia que cuantifique la cantidad de CO₂ emitido por el consumo de energía tanto a nivel territorial como sectorial. De esta manera se identificarán las principales fuentes antropogénicas de emisiones de CO₂. El inventario será el instrumento que permita al Gobierno de Canarias y al resto de instituciones canarias medir el impacto de sus acciones de lucha contra el calentamiento global.
- Encomendar a la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial la elaboración de un estudio de riesgos y vulnerabilidades frente al cambio climático de Canarias, que analice los riesgos potenciales y la evaluación de la eventual vulnerabilidad que podrían constituir un posible daño o amenaza para las personas, bienes, medios de vida o el medio ambiente del que dependen.
- Encomendar a la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial la elaboración de un informe, con carácter bienal, que describa las acciones que el Gobierno en su conjunto y cada una de las consejerías hayan desarrollado para la consecución de los objetivos fijados en el Acuerdo de Declaración de Emergencia Climática, y su evaluación y medición mediante los instrumentos antes descritos.
- Encomendar a cada una de las consejerías la realización de actuaciones de análisis, evaluación y medición de las acciones que se estén desarrollando en cada una de las áreas que tengan incidencia o relación con la crisis climática, y la formulación regular y periódica de cuantas medidas aparezcan como necesarias o convenientes o útiles para alcanzar lo establecido en el Acuerdo de Declaración de Emergencia Climática.
- Instar a los cabildos y a los ayuntamientos y a todas las demás administraciones públicas canarias, a las instituciones y entidades del sector público para que, en el ámbito de sus competencias, adopten, en su caso, acuerdos en términos similares a los de la Declaración de Emergencia Climática del Gobierno de Canarias.
- Promover desde la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, y las otras consejerías que puedan ser competentes, la adhesión de todos los municipios canarios al “Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía Sostenible”, hasta ahora única iniciativa de la UE a escala local para luchar contra el calentamiento global, y adoptar medidas para favorecer la elaboración de “planes de acción para el clima y la energía sostenible” en cada uno de ellos. El Gobierno de Canarias creará un grupo de trabajo con los municipios y cabildos adheridos al “Pacto de los Alcaldes” con el fin de impulsar la redacción de dichos planes y la ejecución de los que sean aprobados.

- Encomendar en especial a la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, y en general a las demás consejerías que por razón de sus competencias puedan hacerlo, la mayor difusión pública posible del Acuerdo de Declaración de Emergencia Climática, de forma que se conozca y quede patente tanto la importancia y gravedad de los asuntos a que se refiere el mismo, como la actuación del Gobierno de Canarias y de aquellas administraciones en lucha contra el cambio climático.



Parlamento de Canarias
